



## **AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO**

*ANUNCIO de 24 de enero de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2023 de las Normas Subsidiarias. (2024080138)*

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de esta corporación celebrada el día 14 de diciembre de 2023, la modificación puntual 1/2023 de las Normas Subsidiarias de La Nava de Santiago, consistente en el cambio de calificación de residencial colectivo a industrial con tipología en hilera en parte de la manzana catastral (parcelas catastrales: 6169249QD1266N-0001MJ, 6169209QD1266N000QJ 6169250QD1266N0001TJ).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.4.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete el expediente a información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por convenientes.

Durante dicho periodo, la documentación correspondiente estará disponible para su consulta pública en las oficinas municipales de La Nava de Santiago. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.lanavadesantiago.es>.

La Nava de Santiago, 24 de enero de 2024. El Alcalde, EMILIANO CORTÉS RUEDA.

• • •

